

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.433/2017

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de abril de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad el día 19 de abril de 2017, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he

resuelto: Delegar exclusivamente, para el día de hoy, la función de firma de la convocatoria de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día 24 de abril de 2017, en D^a. Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 19 de abril de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.